

Alcances de la mayordomía de los Reinos que se
anexasen los otros cinco mill e ochenta e tres
y medio que suplico se pagó para completar dichos gastos
y para el solo despacho de Libranza en forma ataque
acompañe toda cuenta con las otras Libranzas e yn-
strumentos contenidos en otras quaranta fojas y se
seava esta vez. Su derecho contra quin leombonga so-
bre la justificación de los expresados gastos =

El Sr. Don Diego Lázaro Alburquerque Dijo que en
atención a lo que se le cuenta de los gastos de la obra
puesta de toros hecha en el año de noventa e tres
justificada por Libranza de todos los quatro Cavalleros
Comisarios nombrados para el fin de la obra como tam-
bien el entregar el Mayor domo otras porciones singl.
previéndose el acuerdo de la Real Audiencia sobre que efecto se habían
de hacer dichos gastos por vía de un Contradire el que se
despachó Libranza a favor del Mayor domo hasta tanto
lo que se divide en Justicia lo que debe executarse pro-
vidando no sea de su cuenta y riesgo =

El Sr. Don Pedro Joseph Fern. Dijo que respecto
de haber auto en esta materia es suficiente el acuerdo
de la Justicia =

Por lo que visto los votos de los señores Don Diego
Lázaro Alburquerque y Don Pedro Joseph Fernan

El

